



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 812002452



**RESOLUCION No. 136
(DICIEMBRE 13 de 2023)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA ELECCION DE PERSONERO MUNICIPAL DE TIERRALTA- CORDOBA

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Tierralta- cordoba, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y, la Resolución No. 131 de noviembre 10 de 2023 de Convocatoria.

CONSIDERANDO



- a) Que mediante Resolución No. 131 de noviembre 10 de 2023, el honorable Concejo Municipal de Tierralta - Cordoba convocó y reglamento el Concurso Público y abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio.
- b) Que el Concejo Municipal de Tierralta -Cordoba, realizó la divulgación y publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos al concurso público de méritos para la elección del personero del municipio de mediante resolución No. 134 de primero (01)de diciembre 2023.
- c) Que de acuerdo al cronograma establecido para el concurso público de méritos para la elección del personero del municipio de tierralta-cordoba, el día trece (13) de diciembre de 2023 se debe hacer la respectiva publicación de la lista de resultados de la prueba de conocimientos académicos.

En mérito de lo expuesto, ésta Honorable Corporación,

PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

Kra. 14 ClI4 Esquina 2do. Piso Palacio M/PAL.- CELULAR: 3106236936

Mail : concejomunicipaltierraltacord@gmail.com

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA CONCEJO MUNICIPAL NIT 812002452	
---	--	---

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. En concordancia con el cronograma del Concurso Público y abierto de Méritos para proveer el cargo de personero municipal de tierralta-cordoba, se publican los resultados de la aplicación de la prueba de conocimientos académicos así:

RESULTADOS PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS				
Número de Identificación del Candidato	TOTAL PUNTAJE			RESULTADO
	Preguntas Acertadas	Porcentaje sobre prueba	Porcentaje sobre el total del Concurso 70%	
1.067.897.738	63	90,00	63%	APROBO
1.047.495.242	57	81,43	57%	APROBO
1.143.335.857	50	71,43	50%	APROBO
1.088.007.925	29	41,43	29%	REPROBO

ARTICULO 2°. Conforme a lo establecido en la resolución N°131 de noviembre 10 del 2023 (convocatoria) en el artículo 37 se dijo que el participante debía obtener un puntaje mínimo de 64.28% para lo cual, de setenta (70) preguntas, deberá responder un mínimo de cuarenta y cinco (45) correctas, en la prueba de conocimientos, toda vez que ésta es de carácter eliminatorio.



ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior y en virtud de la resolución de convocatoria N° 131 y el cronograma de la misma, se dispone que con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción, las personas que lo consideren podrán interponer impugnación a los presentes resultados durante los días establecidos en el cronograma.

ARTICULO 3°. Copia de la presente resolución se publicará en la página de facebook del Concejo Municipal de tierralta-cordoba. www.tierralta-cordoba.gov.co y en la cartelera del Concejo Municipal.

PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

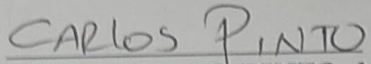
Kra. 14 ClI4 Esquina 2do. Piso Palacio M/PAL.- CELULAR: 3106236936

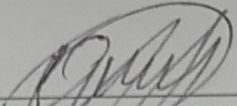
Mail : concejomunicipaltierraltacord@gmail.com

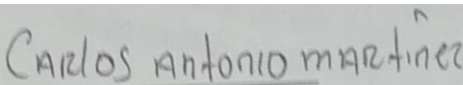
	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA CONCEJO MUNICIPAL NIT 812002452</p>	
---	--	---

Dada por el Honorable Concejo Municipal de Tierralta- Cordoba a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veinte tres(2023),

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO PINTO ARGEL
Presidente


OSCAR LOZANO LOPEZ
Primer vicepresidente


CARLOS ANTONIO MARTINES MORALES
Segundo vicepresidente

PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

Kra. 14 ClI4 Esquina 2do. Piso Palacio M/PAL.- CELULAR: 3106236936

Mail : concejomunicipaltierraltacord@gmail.com